



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE VILLAVICIOSA

*ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 19/2023.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, ha procedido a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos presupuestarios núm. 19/2023 (INT/2023/154), mediante la fórmula de Crédito extraordinario y Suplemento de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones de gasto.

Conforme al artículo 177.2, en relación con el 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete este expediente a información pública durante quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Durante ese plazo los interesados podrán examinarlo en la Intervención Municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de modificación se considerará definitivamente aprobado si durante ese plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, las mismas serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

En Villaviciosa, a 18 de julio de 2023.—El Alcalde.—Cód. 2023-07080.